



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
EL CARPIO DE TAJO

## ANUNCIO DE COBRANZA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se va a proceder al cobro de los recibos del ejercicio 2.019, correspondientes a los siguientes tributos:

- **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**
- **TASA POR SUMINISTRO Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2018**
- **TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA 1ER SEM.- 2019**
- **IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA).**
- **TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.**

**PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Del 10 de abril al 10 de junio de 2019. El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 10 de mayo de 2019.

**LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO:** Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en horario de 9:30 a 13:30.

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA:** El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



El Carpio de Tajo, a 4 de abril de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Germán Jiménez Marcos